

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **TRANSPORTES DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION S.A. TRANSMACO** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, el 25 de noviembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03054 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION S.A. TRANSMACO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **06 MAR. 2003**

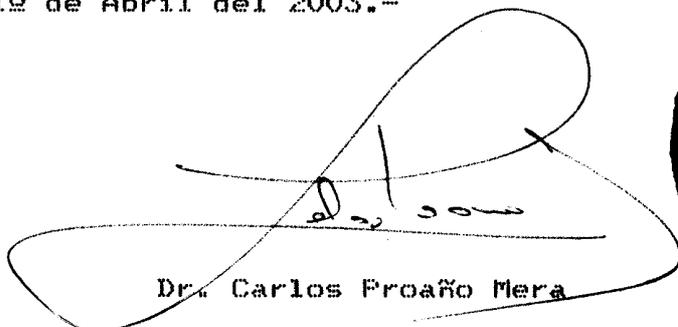
  
Dña. Esperanza Fuentes de Galindo

 CS/tvg.

RAZON:-- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a) de la Resolución número 03.Q.IJ.0 850 de la Superintendencia de Compañías de seis de Marzo del dos mil tres y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía **TRANSPORTES DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION S. A. TRANSMACO**, de

fecha veinticinco de Noviembre del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario; de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, a 19 de Abril del 2003.-

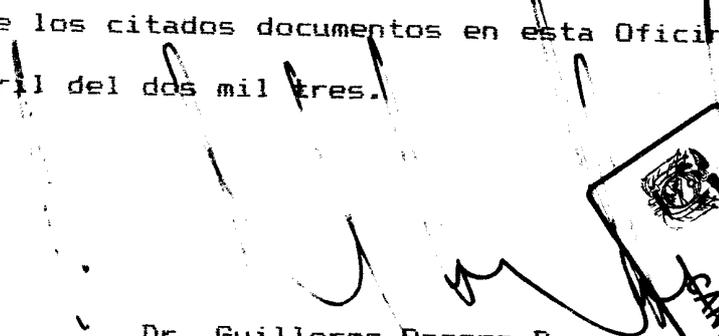


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



R A Z O N: En esta fecha y bajo la Partida Número 71, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA TRANSPORTES DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION S.A. TRANSMACO, otorgada en esta ciudad el veinticinco de Noviembre del dos mil dos, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, diez de Abril del dos mil tres.



Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

